

BOLETÍN DE PRENSA

No. 10-2024

Mexicali, Baja California, 24 de septiembre de 2024

TJEBEC y OPPMBC ORGANIZAN CONFERENCIA SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES DENTRO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.

El Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJEBEC) en conjunto con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California (OPPMBC) presentaron la conferencia virtual “Los derechos político-electorales de las mujeres dentro de la diversidad sexual” impartida por las activistas defensoras de los derechos humanos y de la comunidad LGBTTTIQ+, Meritxell Calderón Vargas; Ma. Teresita Díaz Estrada y Erika Farías Corcetti.

Al inicio de la conferencia, Meritxell Calderón Vargas enfatizó que, los derechos humanos y las medidas afirmativas en México para las mujeres llegaron tarde, condición que de manera histórica las ha colocado en desventaja tanto en el ámbito público, como en el electoral.

“Lo que nos preocupa es la violencia, y en el entorno electoral la violencia política en razón de género (VPRG) se presenta en los casos donde la norma aplica, como es el caso de candidaturas o en el ejercicio de un cargo público, sin embargo, la VPRG debería abarcar a los liderazgos femeninos en los partidos políticos puesto que estos no cuentan con la estructura que impulse temas como son los derechos humanos, la perspectiva de género y de interculturalidad, así como de mujeres con alguna discapacidad, entre otros”, explicó.

Para finalizar, Calderón Vargas invitó a la audiencia a consultar y orientar la defensa de los derechos de las mujeres de la diversidad sexual en los tratados internacionales específicos.

Acto seguido, Ma. Teresita Díaz Estrada, puntualizó que, para avanzar en la lucha por el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres dentro de la diversidad sexual, en tanto grupos de atención prioritaria, es necesario conocer el significado histórico detrás del acrónimo LGBTTTIQ+.

“Entendiendo que cada letra encierra una lucha, asimismo hay que comprender que existe una diferencia dentro de la población LGBTTTIQ+ la cual radica en ser comunidad y otra ser población, la primera refiere a tomar acciones con base a objetivos a fin de concretar políticas públicas a favor, y la segunda es consecuencia de la anterior, pues el objetivo está orientado a impulsar legislaciones”, apuntó.

Para finalizar, Erika Farías Corcetti compartió, desde su experiencia, sobre de los Lineamientos para garantizar los principios de paridad de género, igualdad sustantiva y no discriminación en la postulación de candidaturas en el pasado proceso electoral local, en su artículo 44 y la falta de espacios para cargos públicos para las personas que se inscriben dentro de los grupos de atención prioritaria, específicamente las mujeres de la diversidad sexual.

“Desde mi punto de vista este artículo vino a hacer el ‘juego de la silla’, que es una forma de arrebatarlos entre grupos prioritarios pocos espacios, y aparte de que esos espacios fueron

entregados por los partidos políticos a hombres, y cuando se presentaron denuncias por VPRG fueron desestimadas” compartió.

Por último, Farías Corcetti solicitó a las instituciones más capacitaciones, la promoción de la igualdad de género, la colaboración y un diálogo abierto y crítico entre las instituciones y la ciudadanía, en donde se reconozcan los avances y retrocesos.

En la conferencia estuvieron presentes, del Tribunal de Justicia Electoral, la Magistrada Carola Andrade Ramos, la Secretaria General de Acuerdos en funciones de Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California (OPPMBC) Karla Giovanna Cuevas Escalante, la Titular de la Unidad de Derechos Humanos y Género y Secretaria Técnica del OPPMBC, Rosa María Geraldo Venegas, así como funcionarias y funcionarios del Tribunal; las Consejeras del Instituto Estatal Electoral (IEEBC) Olga Viridiana Maciel Sánchez y Vera Juárez Figueroa; funcionarias y funcionarios del Instituto Nacional Electoral Baja California (INE BC); del Instituto Estatal Electoral (IEEBC); de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electoral en Baja California (FEPADE BC); de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHBC); del Instituto Municipal de la Mujer – Tijuana (IMMUJER); así como integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y Colectivos a favor de los derechos humanos y grupos de la diversidad sexual y público en general.